



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. Lic. Gustavo Javier Cano Barrios 2021-2026



RESOLUCION I. M. N.º 2.255/2.025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 012/2025 - " CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, PB Y PA EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA.", ID. NO 469749". Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2025. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. -

Dr. Raúl Peña, 31 de julio de 2025.-

VISTO

La necesidad de realizar la obra, a fin de facilitar a la ciudadanía, estudiantes, docentes, y comunidad educativa en general un lugar confortable y adecuado para estudiar, con la construcción de aula, se beneficiará a la comunidad en general También facilitará el trabajo de los estudiantes y docentes, promoviendo un entorno más organizado y funcional., prevé **la CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, PB Y PA EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA -**

Que, los planos, planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. -----

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. -----

Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza. -----



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. Lic. Gustavo Javier Cano Barrios 2021-2026



EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1° Aprobar

LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA, “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 012/2025 - ” CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, PB Y PA EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA.”, ID. NO 469749” Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL-2025. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR.

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción-----

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. -




Lic. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General




MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal